



386

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 277-2014-MDU/A

Umari, 11 de diciembre de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMARI

VISTO:

El Informe 076-2014-MU/AP de la oficina de Planeamiento, Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Umari, en relación al sustento y aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Umari; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, conforme a la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 establece que las Municipalidades Provinciales, Distritales y las Delegadas conforme a Ley, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Título Preliminar, Artículo II, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 11-14-MDU, de fecha 11 de Diciembre de 2014 Se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Estructura Orgánica Distrital de Umari, el mismo que consta de con 6 Títulos, 109 Artículos, 3 Disposiciones Transitorias y 9 Disposiciones Complementarias y Finales; así como la Estructura Orgánica de la Municipalidad;

Que, asimismo mediante Ordenanza Municipal N° 12-14-MDU, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Umari el mismo que consta de un total de 42 plazas (22 orgánicas y 22 previstos);

Que, el Manual de Organización y Funciones (MOF), contiene las funciones específicas de los cargos consignados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y tiene como base las funciones generales definidas para cada unidad orgánica en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, el Manual de Organización y Funciones (MOF) tiene como finalidad, establecer una interrelación entre las diferentes áreas y cargos considerados en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP, respetando los niveles jerárquicos y líneas de dependencias establecidas;

Que, en ese sentido resulta necesario y urgente aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Umari

Y; con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Art. 20°, numeral 6, otorga al titular del Despacho de Alcaldía y visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Sub Gerencia de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Manual de Organización y Funciones – MOF, de la Municipalidad Distrital de Umari, Distrito de Umari, Provincia y Región Huánuco; el



385

mismo que consta de IV Títulos, VI Capítulos y 01 Disposición Final; los cuales forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y a los demás unidades orgánicas de la Municipalidad.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad

Artículo Cuarto.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Umari.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

